

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2017
Bogotá, D.C., Junio 22 de 2017

OBJETO SELECCIONAR UNA (1) COMPAÑÍA INTERMEDIARIA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA DE RIESGOS Y SEGUROS PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y MANEJO DE SINIESTROS DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE CUBRA DE FORMA ADECUADA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA MISMA

Oferente: UNIÓN TEMPORAL JARDINE LLOYD THOMPSON
 VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. -
 PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Representante Legal: MARÍA ALEJANDRA VALENCIA IRAGORRI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada, por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso.</p>	04-08	<p>Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por MARÍA ALEJANDRA VALENCIA IRAGORRI representante legal de la <u>UNIÓN TEMPORAL</u> JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</p> <p>Además, adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Unión Temporal Ofertante.</p>	SI

4.1.2

PROPUESTAS PRESENTADAS POR UNIONES TEMPORALES: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el ANEXO 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Unión Temporal.

En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal.

✓ **Reglas para la presentación de propuestas por Uniones temporales.**

Las propuestas deben cumplir lo siguiente:

- 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL.
- 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la universalidad.
- 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.
- 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.
- 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor o igual al 50% en la unión temporal.
- 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en la unión temporal.
- 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

✓ **Responsabilidad en la Unión Temporal**

a.- Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

b.- Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

09-16

Adjunta el Documento de la conformación de la Unión Temporal ofertante integrada por JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. con un 70% de participación en calidad de Líder y por PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Con un 30% de Participación en calidad de Auditor.

Expresan que la Duración de la Unión Temporal es hasta la liquidación del Contrato y dos años más-

Nombran como Representante LEGAL a María Alejandra Valencia Irigorri y como suplente a Liliana Pérez Uribe.

Manifiestan que la Responsabilidad de los Integrantes de la Unión Temporal es Solidaria frente a la UMNG.

SI

4.1.3	<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar la propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que sea adjudicado.</p>	21-32	<p>Anexa Documentos de los integrantes de la Unión Temporal donde manifiestan y demuestran que el Representante Legal de la Persona Jurídica no necesita de Autorización para presentar la Propuesta y firmar el Contrato en caso de salir favorecidos con la adjudicación del presente contrato.</p>	SI
4.1.4	<p>PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	N/A	N/A
4.1.5	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL: El proponente (persona Jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado; sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.</p> <p>El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de diez (10) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente Invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.</p>	33-44	<p>Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero para: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. de fecha 02 de junio 2017 con vigencia de la Sociedad hasta el 13 de enero de 2055.</p> <p>Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.</p> <p>Así mismo, adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro para: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A de fecha 13 de junio 2017 con vigencia de la Sociedad hasta el 09 de agosto de 2111.</p> <p>Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso</p>	SI

4.1.6	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP: Expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.</p>	46-85	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero para: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. de fecha 12 de junio 2017.</p> <p>Así mismo, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro para: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. de fecha 16-06-17.</p>	SI
4.1.7	<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	18-19	<p>ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal y de la Suplente de la Unión Temporal Ofertante.</p>	SI
4.1.8	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA : El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para el programa de seguros de la Universidad Militar Nueva Granada, con una vigencia técnica mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Uniones Temporales, <u>la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes de la unión temporal.</u></p> <p>El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: <u>EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).</u></p>	87-91	<p>Adjunta póliza No.45401 Expedida por JMALUCELLI TRAVELRS</p> <p>Tomador: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. – PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado. \$13.300.000.00</p> <p>Vigencia hasta... el 20-10-17</p>	SI

4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	93-100	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. Contadora Pública YANETH ROCÍO VANEGAS CONTRERAS TP- 126631-T</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A Contadora Pública LAURA MARÍA BAQUERO G TP- 109570-T</p> <p>Además Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de los contadores públicos responsable de la suscripción de la certificación</p>	SI
4.1.10	<p>VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	102-109	<p>Aporta Certificaciones de Fecha 15 y 16--06 -17 Firmadas por la Procuraduría y la Contraloría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.11	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	111-114	<p>Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por las Representantes Legal Principal y Suplente de la firma ofertante.</p>	SI

4.1.12	<p>CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u></p>		<p>Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados:</p> <p>*JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.</p> <p>CONTRATOS.....58 MULTAS.....00 SANCIONES.....00</p> <p>*PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</p> <p>CONTRATOS.....10 MULTAS.....00 SANCIONES.....00</p>	SI
4.1.13	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES) Y DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS : El proponente deberá anexar fotocopia de las pólizas de Responsabilidad Civil profesional (Errores y Omisiones) y de Infidelidad y Riesgos Financieros con que cuente el oferente, las cuales deberán estar vigentes y tener un límite de valor asegurado igual o superior a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: \$ 10.000.000.000,00 • INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS: \$ 4.000.000.000,00 <p>El SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES) Y DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS deberá tener como único tomador al proponente.</p> <p>El SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES) Y DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS deberá ser autónomo y su cobertura no podrá estar condicionada a la afectación de otros seguros.</p> <p>Para el caso de uniones temporales, todos sus integrantes deberán contar con estas pólizas y se realizará la sumatoria de valor asegurado para constatar el cumplimiento de los límites asegurados requeridos.</p>	119 125	<p>Adjunta póliza de Seguro de Responsabilidad Civil No. 8001481646 Expedida por Axa Colpatria S.A.</p> <p>Tomador: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. Asegurado: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.</p> <p>Valor Asegurado.\$13.000.000.00 Vigencia hasta... el 19-02-18.</p> <p>Adjunta póliza de Seguro de Responsabilidad Civil No. 80 Expedida por AIG Seguros Colombia S.A.</p> <p>Tomador: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A Asegurado: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</p> <p>Valor Asegurado.\$10.500.000.00 Vigencia hasta... el 15-12-17</p>	SI
4.1.14	<p>CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, en el evento que de su contenido se haga remisión a los estatutos de la sociedad, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos documentos acompañado del acta de junta directiva que le otorga tal potestad. Lo anterior para certificar la Representación Legal y las facultades del mismo.</p>	127 132	<p>Adjunta CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Donde se refleja la situación actual hasta la fecha y hora de expedición para los integrantes de la Unión Temporal Ofertante</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico


Dra. KAROL REINA CABREJO
P.E de la División de Gestión de Talento Humano


DR. DANIEL JOSÉ VASQUEZ HINCAPIÉ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


DR. OMAR DUSSÁN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho